

sin ningún asesoramiento jurídico, cree ver su propio caso reflejado en el artículo 33. Y cuando lee «nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social», piensa que ésta última debe ser la razón de que se le priven de su sueldo y se le desposea de sus derechos adquiridos. Pero cuando lee en la continuación del artículo «mediante la correspondiente indemnización» y sabe que a él no se la van a dar, piensa (yo creo que con mucha razón) que con él se está cometiendo una injusticia, que en nuestro Estado de derecho el único despido libre sin indemnización que se permite es el de los médicos, y se pregunta si hay alguna razón moral para que el Gobierno socialista les trate de manera distinta a los afectados, por ejemplo, por la reconversión naval.

En este contexto no le parece ni moral ni justificado que el Estado que ha propiciado y se ha aprovechado de esta situación de pluriempleo ahora cambie y le confisque su puesto sin indemnizarlo. Y piensa que tiene que haber razones de peso para que el Gobierno actúe así, pero no las encuentra en las que públicamente se han dado para justificar la aplicación de esta Ley cuyos objetivos generales de buscar la independencia e imparcialidad en el desempleo del cargo público, carecen de significado en el sector médico.

La lucha contra el desempleo médico y la necesidad de mejorar la asistencia de los enfermos a través de una mayor dedicación profesional que permitiera desmasificar consultas y hospitales, podría ser la justificación de estas medidas.

La lógica parecería indicar que la aplicación de la Ley de incompatibilidades de los puestos abandonados, por nuevos médicos y consiguientemente la desaparición del desempleo de estos profesionales con lo que los enfermos estarían mejor atendidos por mayor número de médico. Pero resulta que no es esto lo que se pretende que no se van a ocupar los puestos vacantes sino que se van a acumular y concentrar; que los enfermos crónicos en vez de ser atendidos por médicos lo van a ser por enfermeras; y que las listas de espera siguen y que como objetivo para 1986 se aspiraba a que en las consultas los médicos dedicasen 5 minutos a cada enfermo.

El médico sospecha que el trato que se le está dando tiene que tener otras motivaciones y sospecha que en realidad se está tratando de eliminar a unos profesionales socialmente influyentes y que por su actitud independiente y liberal son poco propicios a aceptar la ideología estatalizadora.

Y el médico piensa que esta estrategia no es correcta, que se está cometiendo un fraude con los médicos, sí, pero sobre todo con los ciudadanos que utilizan la asistencia pública que está perdiendo muchos de sus mejores profesionales. El médico está convencido de que no ha habido ningún Gobierno que perjudique tanto a la Medicina pública como el gobierno socialista, y llega a la conclusión de que toda esta maniobra es inmoral en el fondo y en la forma, llega a la conclusión, en suma, de que mientras no se demuestre lo contrario la aplicación de la Ley de Incompatibilidades al sector médico es una inmoralidad.